



UGT Y CCOO INFORMAN SOBRE CONFLICTO COLECTIVO RECLAMANDO EL RECORTE SALARIAL DE 2012

En la CIVEA del miércoles 20 de febrero, previa solicitud conjunta de UGT y CCOO, se trató el conflicto colectivo por la detracción de haberes en el pasado año 2012. Este trámite era imprescindible, conforme al artículo 71 del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas.

Como era previsible no hubo acuerdo con las Universidades representadas por los gerentes o en quien delegaron, por lo que **UGT y CCOO solicitamos una certificación, para iniciar los trámites judiciales** y no tener que esperar la aprobación del acta en la siguiente sesión, estando a la espera de recibirla.

Las circunstancias que motivan el Conflicto Colectivo vienen determinadas por la actuación de las universidades al aplicar los efectos del *RDL 20/2012 de estabilidad presupuestaria* y la *Ley andaluza 3/2012*, en el marco de las competencias de las universidades y en atención a las competencias de la Junta de Andalucía en materia de política económica y de hacienda pública autonómica que tiene atribuidas la Comunidad Autónoma de Andalucía.

UGT y CCOO tomamos la VÍA JUDICIAL para RECLAMAR tanto la totalidad de las cuantías económicas detraídas en 2012 como, de forma subsidiaria, la interpretación de la normativa con la que las universidades aplicaron este recorte, ya que supuso aún más perjuicio para el PAS Laboral al quitarnos mucho más que la paga.

SEGUIREMOS INFORMANDO